



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

ESCRITURA NRO.
20150101009P03799
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.
CUANTÍA: 79.600,00
FACTURA No. 001200000013591
******* DP *******
DI 3 COP

18 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
19 de hoy **TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
20 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
21 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
22 de este instrumento público, por una parte el señor **FERNANDO**
23 **PETRONIO ANDRADE MORA,** en su calidad de Gerente General de la
24 compañía **ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.,** conforme el
25 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, portador de
26 la cédula **0102712205** El compareciente declara bajo juramento que
27 interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente
28 instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como
29 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
30 además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 estado civil casado , domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en
2 el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
3 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
4 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
5 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
6 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
7 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** En el Registro de
8 escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de Aumento de capital
9 y Reforma del estatuto de la compañía ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS
10 CÍA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
11 COMPARECIENTE.- Comparece a celebrar la presente escritura pública el
12 señor Fernando Petronio Andrade Mora, ecuatoriano, mayor de edad, de
13 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, hábil y capaz
14 para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y como tal
15 representante legal de la compañía ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS
16 CÍA. LTDA, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta
17 como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES UNO.- ECO
18 COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA. se constituyó por escritura
19 pública otorgada el día diecisiete de septiembre del año dos mil doce,
20 ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil
21 del mismo cantón el día 28 de septiembre del 2012, bajo el número 659
22 con un capital social actual de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos



1 de América. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
2 la compañía ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CÍA. LTDA en la sesión
3 celebrada el 06 de julio del año 2015, resolvió en la sesión aumentar el
4 capital de la compañía y reformar el estatuto social de la misma, en los
5 términos resueltos en la referida Junta. TERCERO.- AUMENTO DE CAPITAL
6 DE LA COMPAÑÍA. Conforme a lo resuelto por la Junta General, se
7 aumenta el capital de la compañía en la suma de setenta y nueve mil
8 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 79.600,00), con
9 lo cual queda elevado y fijado en la cantidad de ochenta mil dólares de
10 los Estados Unidos de América (USD 80.000,00); en consecuencia, declaro
11 bajo juramento, que el referido aumento de capital se encuentra
12 debidamente integrado y pagado a la compañía. El aumento de capital lo
13 realizan sus socios según lo establecido en la Junta General Extraordinaria
14 y Universal de Socios, en la que se establece que el Aumento de Capital
15 de la compañía se lo realice por compensación de créditos de los socios
16 en la empresa, en la suma de setenta y nueve mil seiscientos dólares de
17 los Estados Unidos de América (USD \$ 79.600,00), todo en proporción al
18 capital que cada uno de los socios posee en la compañía haciendo uso
19 legítimo de su derecho preferente y de conformidad con el siguiente
20 cuadro:

21



SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Fernando Andrade Mora	399	79401	79800	79800
Martín Andrade Mora	1	199	200	200
TOTAL	400	79600	80000	80000

1

2 CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. El compareciente,
3 en su calidad antes invocada, declara bajo juramento reformado el
4 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CÍA.
5 LTDA., conforme al siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL
6 SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Ochenta mil Dólares de
7 los Estados Unidos de América (USD 80.000), dividido en ochenta mil
8 (80.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
9 cada una.". QUINTA.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: EL
10 nuevo capital de la Compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado
11 en la cantidad de OCHENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América.
12 SEXTA: Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta,
13 el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el
14 nombramiento del compareciente como representante legal de la
15 compañía. SÉPTIMA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO: En atención a lo
16 dispuesto en el artículo ciento cincuenta reformado de la Ley de



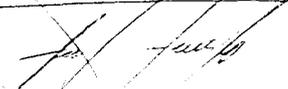
Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 Compañías, el compareciente declara bajo Juramento lo siguiente: Que se
2 ratifica en el lugar y fecha en que se celebra el presente contrato según
3 consta en esta escritura pública. Que su nombre, nacionalidad y domicilio
4 son los que constan en la cláusula primera. Que el capital aumentado se
5 encuentra debidamente integrado y pagado. Autorización: Se autoriza
6 expresamente al Doctor Pedro Mora Vintimilla, abogado, para que realice
7 los trámites necesarios hasta que el presente instrumento se encuentre
8 debidamente perfeccionado. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
9 demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente
10 instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el Dr.
11 Pedro Mora Vintimilla Mat. No. 7612 C.A.P que junto con las enmiendas,
12 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
13 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
14 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
15 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
16 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
17 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
18 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
19 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
20 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
21 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
22 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que

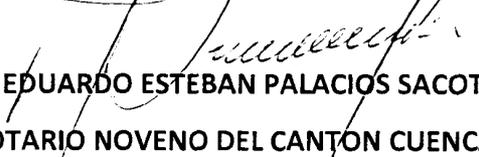


Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
2 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
3 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
4 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

5 
6 **FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA**
7 **ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.**
8 **C.I. 010521320-5**

9
10
11
12
13


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Cuenca, a los 06 días del mes de julio del año 2015, a las 12H00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Autopista Cuenca Azogues S/N, se reúnen los siguientes socios de la compañía ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.: el señor Fernando Andrade Mora, propietario de trescientas noventa y nueve (399) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Señor Martín Andrade Mora, propietario de una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y según lo dispuesto en los Artículos 142 y 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aumento de Capital**
- 2. Reforma del Estatuto**

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Martín Andrade Mora, y actúa como secretario el Gerente General señor Fernando Andrade Mora. Los socios aceptan el orden del día propuesto y proceden a dar tratamiento al mismo según lo siguiente:

1. Aumento de Capital

El Gerente pone en consideración de la Junta General la necesidad de realizar una Aumento de Capital de la compañía con el objeto de robustecer el patrimonio de la misma y evitar que la compañía pueda incurrir en situaciones que afecten a su existencia y cumplimiento del objeto social, en razón de lo cual propone que se realice un aumento de capital por compensación de créditos, en la suma de setenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 79.600,00), a fin de aumentar el capital pagado y suscrito de la compañía; de manera complementaria al aumento del capital habrá la necesidad de reformar el Estatuto Social, en su artículo correspondiente lo cual será tratado y resuelto en el siguiente punto del orden del día.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General en unanimidad resuelve Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00) actualmente existente, de tal forma que se fije en la cantidad de ochenta MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80.000,00). El aumento de capital se lo realiza por compensación de créditos entre los socios y la empresa en la cantidad de setenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 79.600,00). A continuación el cuadro de la conformación previa y el nuevo capital existente:

SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Fernando Andrade Mora	399	79401	79800	79800
Martín	1	199	200	200

Andrade Mora				
TOTAL	400	79600	80000	80000

2. Reforma del Estatuto Social

El Gerente General pone en conocimiento de la Junta General que por efecto del aumento de capital resuelto en el punto anterior, debe reformarse el Estatuto de la Compañía, en razón de lo cual la Junta General en unanimidad, resuelve: Reformar el Estatuto Social en su artículo Quinto, reemplazándolo por el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Ochenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 80.000), dividido en ochenta mil (80.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

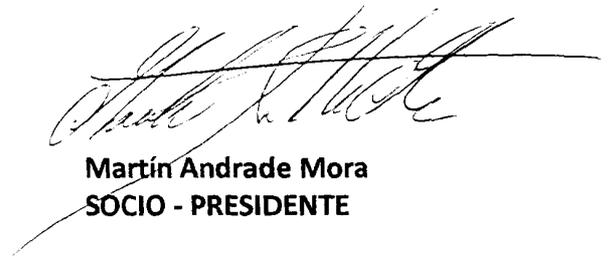
La Junta General expresamente autoriza al Gerente General a realizar y suscribir los actos y contratos necesarios para instrumentar debidamente lo resuelto por esta Junta. Concluidos los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, se concede un receso para proceder a la redacción de la presente acta.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 12H30 del día.

Para constancia firman los socios presentes firman la presente acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA., celebrada el 06 de julio del año 2015, conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.



Fernando Andrade Mora
SOCIO - SECRETARIO



Martín Andrade Mora
SOCIO - PRESIDENTE



19471

Cuenca, 5 de octubre del 2012.

Señor
FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme poner a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía "ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día de hoy 5 de octubre del 2012, tuvo a bien nombrarle a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CUATRO AÑOS.

A Usted, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones constantes de Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Sexto del Cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade, en fecha 17 de setiembre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el No. 659 en fecha 28 de setiembre del año 2012

Se servirá inscribir este nombramiento previa la aceptación al cargo.

Atentamente,

f) Dr. Pablo Y. Sánchez Murillo
Secretario Ad Hoc

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado el cargo de Gerente General de la Compañía ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, 8 de octubre del 2012.

f) Fernando Petronio Andrade Mora.
C.I. 0162712205



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2163 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 08 OCT 2012

La Registradora Mercantil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190386155001

RAZÓN SOCIAL:

ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 28/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: ECO COMBUSTIBLES

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES EN GASOLINERAS: GASOLINA E INCLUSO LUBRICANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY **Cantón:** CUENCA **Parroquia:** MULTI **Calle:** CIRCUNVALACION SUR **Número:** S/N **Referencia:** SECTOR CHALLABAMBA, A DOS CUADRAS DE PUENTE SIXTO DURAN **Teléfono Trabajo:** 072870575 **Celular:** 0998257387

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SERVICIOS TRIBUTARIOS				
RUC	FACT.	INF.	ANEXO	SUCES.

TRAMITADO POR:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAP2250510

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 23/10/2012 15:54:00

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 Página 2 de 2
 de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
 Cuenca, a 31 JUL 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190386155001
RAZON SOCIAL: ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ECO COMBUSTIBLES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO
CONTADOR: ROSALES JARAMILLO EVA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 28/09/2012
FEC. INSCRIPCION: 23/10/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES EN GASOLINERAS: GASOLINA E INCLUSO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: NULTI Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: S/N Referencia ubicación: SECTOR CHAULLABAMBA, A DOS CUADRAS DE PUENTE SIXTO DURAN Telefono Trabajo: 072870575 Celular: 0989257387

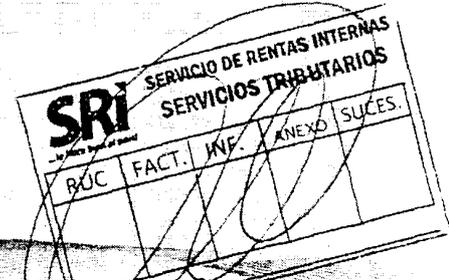
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAP2250510

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 23/10/2012 15:54:06

INSTRUCCIÓN
 SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE
 V84444444E
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORA IBARRA JULIANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 CUENCA
 2014-09-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2014-09-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CUALIFICACIÓN: 010271220-5
 CIUDADANÍA
 ANDRADE MORA
 FERNANDO PETRONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 DR. JUAN DE BAYLON
 FERNANDEZ BARRERA 1979-03-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO
 ESTADO CIVIL CASADO
 MATRIZA
 CORDOYA RODAS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2015
002
002 - 0253 **0102712205**
 CÉDULA
 ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO
 AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 AGRARIO
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
 Cuenca, a 31 JUL 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA







Factura: 001-200-000013591



20150101009P03799

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101009P03799					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECOCOMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190386155001		COMPARECIENTE	FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		79600.00					

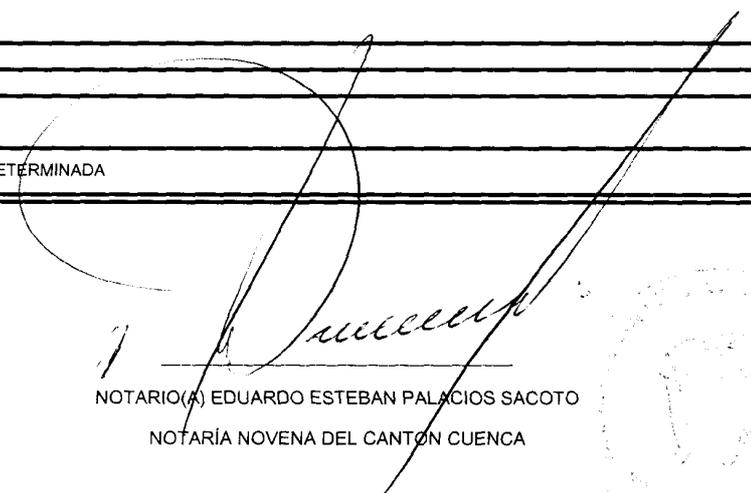
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101009P03799					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECOCOMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	019038615500 1		COMPARECIENTE	FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 11383

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	703
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102712205	ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

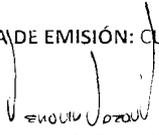
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /31/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECO COMBUSTIBLES ECOCOMBUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

